



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1999 los alcances de la Resolución N° 1818/98 referente a la contratación de la señorita Ana María CAVAGNA MARTINEZ (D.N.I. N° 28.462.826 -clase 1979-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en el ámbito de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION